

Recibido: 01.06.2006
Aceptado: 22.06.2006

Inmigración y mercado laboral

Autor: Mercedes Fernández García
Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Universidad Pontificia Comillas de Madrid

Resumen

El principal objetivo de este artículo es el estudio de la integración laboral de los inmigrantes en España. El análisis de esta cuestión se ha dividido en cuatro partes: La primera repasa las explicaciones teóricas sobre la economía de las migraciones. La segunda analiza el perfil de los inmigrantes económicos que residen en España. La tercera estudia el mercado de trabajo español. Por último se analiza cuál es y la manera en que se produce la interacción de los inmigrantes dentro del mercado de trabajo.

Palabras clave: Mercado laboral, inmigración,

Abstract

The aim of this paper is to analyse the integration of economic immigrants into Spanish labour market. To reach this goal, the article focuses on four points: It first describes the economic determinants of international labour migration. Second,

socio-demographic characteristics of foreign workers in Spain are analysed. Next, it reviews the main features of the Spanish labour market. Finally it deals with the labour integration of foreign workers in Spain.

Key words: Labour market, immigration

Si nos detenemos a analizar la cuestión de la inmigración en España con una perspectiva temporal relativamente larga, puede observarse cómo en el último siglo han cambiado completamente las tornas: Los desplazamientos de los españoles hacia el continente americano (en mayor medida hacia el Sur) marcaron la primera mitad del siglo XX, mientras que el éxodo hacia los países ricos de la Europa occidental (Francia, Suiza y Alemania, fundamentalmente) fue la línea definitoria de las dos primeras décadas de la segunda mitad. Sin embargo, desde mediados de los ochenta comienza, tímidamente, a variar la tendencia; tendencia esta que se afianza en la década de los noventa y que, en los albores del siglo XXI, hace que podamos considerar a España como un país de destino de inmigración.

Son múltiples y complejas las causas que explican la actual situación, en la que España se ha consolidado como país receptor de inmigrantes con 3.691.547 extranjeros a principios del año 2005, lo cual supone un 8,4% del total de la población residente.

Aunque los movimientos migratorios no pueden exclusivamente ser justificados por causas económicas no cabe duda de que este tipo de factores resultan, en ocasiones, muy determinantes de los mismos. Y tal es, a mi entender, el caso de España; que, desde la década de los noventa, viene caracterizándose por recibir a individuos procedentes de países en desarrollo cuya pretensión inmediata es incorporarse a un mercado laboral con unas peculiaridades muy definidas.

A continuación se justifica esta tesis: En primer lugar se hará una referencia a aquellos postulados teóricos que fundamentan los detonantes económicos de los movimientos migratorios para, a renglón seguido, ofrecer unas pinceladas sobre la población extranjera en España; de manera deliberada, y por los motivos que se exponen en el párrafo anterior, se hará alusión a la migración económica. Precisamente por la conexión que, entre inmigración y mercado de trabajo, acaba de establecerse se realizará, en tercer lugar y muy brevemente, una descripción impresionista de las características más sobresalientes de nuestro entorno laboral. Por último se abordará el problema en su conjunto: Fundamentalmente a partir de las estadísticas oficiales se analizará cuál es y la manera en que se produce la inserción laboral de los inmigrantes económicos dentro de nuestro entorno.

I. Los fundamentos teóricos de la migración económica¹

La complejidad del fenómeno migratorio, ya esbozada en las frases iniciales que este artículo componen, hace que éste no pueda ser explicitado a partir de una única variable. Resultaría, desde luego, simplista -y hasta frívolo- ceñir los movimientos internacionales de personas en exclusiva a las diferencias salariales entre dos lugares diferentes del mundo². No obstante, resulta indudable el peso que el factor económico adquiere en un mundo cada vez más globalizado: De hecho podríamos, hoy por hoy, afirmar que una muy importante parte de los movimientos migratorios internacionales se nutre sobre todo de personas que se trasladan desde países en vías de desarrollo hacia países más desarrollados (migraciones Sur-Norte o Este-Oeste)³ con el objetivo de encontrar un empleo que les permita mejorar su situación económica y la de sus familiares (Carrasco 1999). Estas personas constituyen el grupo de los inmigrantes económicos⁴.

El porqué de tomar la decisión de emigrar, el tipo de persona más propensa a trasladar su residencia, las razones por las cuales los salarios en los países anfitriones pueden verse presionados a la baja como consecuencia de la inmigración, el perfil del trabajador extranjero en el mercado de trabajo del país receptor o quién obtiene más ganancias del fenómeno migratorio son algunas de las cuestiones que podrían explicarse al analizar las migraciones desde el punto de vista económico. De cara a simplificar un análisis que podría devenir hartamente farragoso, sistematizamos la cuestión

¹ Gran parte del esquema y la estructuración de las teorías explicativas de los factores económicos de la inmigración que se sigue en estas páginas se debe a las aportaciones realizadas por la profesora Patricia Argerey, de la Universidad San Pablo CEU, en anteriores colaboraciones conjuntas.

² Algunos modelos teóricos que justifican las migraciones a partir de variables diferentes a las económicas son:

La nueva economía de la migración de la mano de obra, según la cual la migración es una estrategia familiar orientada no tanto a la máxima obtención de ingresos, sino a diversificar sus fuentes de cara a reducir riesgos como el desempleo o la pérdida de ingresos o de cultivos (dadas las imperfecciones que por lo general acosan a los mercados de crédito y de seguros en los países de envío). (Stark y Taylor 1989).

La teoría del sistema mundial (Portes y Walton 1981, Sassen 1988), que explica la migración internacional a través de los desequilibrios producidos por la penetración del capitalismo (ejercido por los llamados países del núcleo) en los países menos desarrollados (o zonas periféricas) y la consiguiente incorporación de nuevas regiones a una economía mundial cada vez más unificada.

La teoría de las redes de migración (Massey et al., 1987) considera a las mismas como una forma de capital social que permite el acceso a otros bienes de importancia económica, como el empleo o los salarios más elevados. Muchos migrantes se desplazarían, por tanto, porque otros con los que están relacionados han migrado con anterioridad. Por otra parte, las redes pueden ocasionar que la migración se perpetúe a sí misma, independientemente de las causas iniciales que la ocasionaron: al crecer y hacerse más densas facilitan desplazamientos ulteriores, que a su vez amplían las redes y la probabilidad de expandirse en el futuro.

³ Según las Naciones Unidas (2002) en el período quinquenal de 1995 a 2000 las regiones más desarrolladas del mundo recibieron a casi 12 millones de migrantes de las regiones menos desarrolladas, lo que representa una cifra estimada en 2,3 millones de migrantes al año. Los mayores aumentos anuales se dieron en América del Norte seguida de Europa.

⁴ Aun dentro del grupo de los inmigrantes económicos, sería recomendable distinguir entre varios grupos de extranjeros: inmigrantes procedentes de la OCDE por razones de empleo, inmigrantes procedentes de terceros países (menos desarrollados) aunque con un elevado grado de formación, y los procedentes de países pobres que ocupan puestos de trabajo de baja cualificación (en general, manuales). En la práctica, se considera inmigrantes económicos a aquellos provenientes de países que ocupan puestos de trabajos correspondientes a las ocupaciones laborales más bajas, por lo que quedarían fuera de este grupo, por ejemplo, los directivos extranjeros que trabajan en la UE.

teórica en dos apartados: El primero expone las teorías que explican el porqué de la decisión de abandonar el país de origen y el segundo las consecuencias de la inmigración para los países anfitriones. Adicionalmente se hará un pequeño análisis de la literatura existente en España.

1.1 Teorías justificativas de las causas de la migración económica: factores push y factores pull⁵

Una primera taxonomía de las hipotéticas razones impulsoras de la inmigración (personal o familiar) fue esbozada por el profesor Ravenstein hace ya más de un siglo. Por una parte se encontrarían los *factores de expulsión* (o de oferta), que son aquellos que se ejercen desde el país de origen y que afectan a los individuos incentivándoles a tomar la decisión de emigrar. Dentro de estos factores existirían, a su vez, tres estadios diferentes de clasificación: Aquellos relacionados exclusivamente con el país de origen, con el país de destino o con ambos.

Se consideran *factores de atracción*, por otra, aquellos que se ejercen desde el país de destino y que atraen o motivan a los individuos que residen en países con un menor índice de desarrollo económico a emprender el viaje. Al contrario de lo que sucedía en el caso de los factores de oferta, en el supuesto de los factores de demanda únicamente se considera un único estadio de clasificación: Factores relacionados con el país de destino.

Un resumen de esta taxonomía se aporta en el Cuadro 1.

La primera de las vertientes de los factores que provienen desde el lado de la oferta es la que cifra éstos en el lugar de origen. En este sentido, una situación de paro o subempleo en el país de origen del emigrante es el factor de expulsión tradicional más habitual. Cuando se trata de analizar las migraciones contemporáneas, las crisis económicas se encuentran en muchas ocasiones detrás de todo proceso migratorio, como es el caso de los países latinoamericanos (Atienza, 2004) o del continente africano (Aubarell y Aragall, 2004). Y como es obvio, toda crisis económica afecta al mercado de trabajo, generando desempleo, precariedad laboral o engrosando el volumen de economía informal. Todo ello puede desencadenar un proceso de abandono del país de residencia. Indisolublemente unidas a lo anterior estarían, evidentemente, las escasas perspectivas económicas a corto o medio plazo en el país de residencia, es decir, falta de una política orientada a impulsar el desarrollo económico.

⁵ Aunque un mayor desarrollo teórico excedería, evidentemente, del ámbito de este artículo, no podemos dejar de mencionar en este momento que los factores de expulsión y atracción encuentran su fundamentación científica en los llamados *enfoques del crecimiento económico o del desarrollo* (Lewis, Harris y Todaro, Solow, Braun entre otros). El postulado principal de estas teorías es la explicación de las migraciones internacionales a partir de las diferencias geográficas entre la demanda y la oferta de trabajo en un contexto de libre circulación de mano de obra. Esta cuestión, sin embargo, debe ser matizada en el contexto actual pues las políticas de extranjería llevadas a cabo por los países receptores no son precisamente de *puertas abiertas*. La respuesta que emana del mercado de trabajo se hace tangible a través del grandísimo número de trabajadores inmigrantes irregulares.

Cuadro 1
Factores *push* y *pull*

País de origen	factores de expulsión Desempleo o subempleo Escasas perspectivas económicas Disponibilidad o posibilidades de acceso a los recursos económicos para emigrar	factores de atracción
País de destino	Expectativas de alcanzar mayores ingresos	Mercado de trabajo dual Directrices de la política migratoria Economía informal
Mixtos	Diferencial de rentas Diferencial en las prestaciones del Estado de bienestar Distancia geográfica Reducción de los costes de información y transporte Diferentes tasas de desempleo Diferencial en la remuneración al capital humano	

Fuente: Argerey, *et al.* (2005), El fenómeno de la inmigración en Europa. Perspectivas jurídicas y económicas.

Con respecto a los factores de expulsión relacionados con los países de destino, las expectativas de mayores ingresos futuros conforman la variable más relevante a efectos de este análisis. La *teoría del capital humano* de Sjaastad (1962) predice que los trabajadores toman la decisión de emigrar en las mismas condiciones en las que pueden decidir sobre cualquier otro tipo de inversión en capital humano: Calculando el valor de las oportunidades de empleo netas y de los costes de traslado, en los mercados de trabajo alternativos, y escogiendo aquella opción que maximice el valor presente neto de cada corriente de ganancias futuras. Así, el trabajador emigrará del país de origen al país de destino sólo cuando la ganancia neta sea positiva. En este mismo sentido, Borjas (1994) establece una relación positiva entre el diferencial de rentas esperadas (producto de los salarios y las tasas de empleo esperadas) y la probabilidad de emigrar.

En cuanto a la vertiente mixta de los factores de expulsión, un factor controvertido es el diferencial entre las rentas *per capita* de los países de destino y los países de origen, es decir, las fuertes divergencias en la distribución internacional de la renta; así se deduce aparentemente de los datos macroeconómicos mundiales⁶. Aunque

⁶ En 1997, para todos los países del G-7, la media ponderada del PIB *per capita* de todos los países de origen es menos de la mitad del nivel del país de destino. A excepción del Reino Unido, país para el que la diferencia era inferior al 30%: es decir, este último país recibe inmigrantes de lugares menos empobrecidos.

tales divergencias no tienen lugar en todos los casos, como muestra el trabajo de Coppel, Dumont y Visco (2001) para el caso de Suecia.

En el ámbito de las diferencias se encuentra también la llamada *teoría de la autoselección* (Borjas, 1994 y 1999b) según la cual, cuanto mayor sea la brecha entre las oportunidades económicas existentes en los países de destino y de origen, mayor número de personas emigrarán desde el país de renta baja al de renta alta. Este hecho también se hace extensivo a la esfera de la retribución al capital humano: Cuanto mayor resulta la remuneración que se ofrece al capital humano en el país de destino, más probable es que las personas que elijan trasladarse al mismo sean relativamente cualificadas. Tal vez la cuestión más relevante que se infiere de esta teoría es la no total posibilidad por parte de los estados de seleccionar *positivamente* los inmigrantes que más rentables resulten a su sistema productivo.

Otra cuestión que también ha suscitado cierta controversia es la consideración de las diferencias en las prestaciones del Estado de Bienestar entre países de origen y de destino como factor de expulsión (o de atracción, según donde se mire). Así, por ejemplo, la falta de acceso a asistencia sanitaria, unida a una escasez de recursos económicos en el país de origen, junto a un generoso sistema de protección social en el país anfitrión, podrían impulsar e incluso obligar a un individuo a tomar la decisión de abandonar su país. Aunque las evidencias empíricas aportadas al efecto no permiten afirmarlo con rotundidad, según algunos autores (Aparicio y Tornos, 2002) la prestación de servicios públicos de forma más amplia y generosa en el país de destino puede constituir un factor de atracción para el posible emigrante (Zimmermann, 1994; Borjas, 2002), aunque ello estaría también sujeto a la distancia geográfica entre el país elegido de destino y el país de origen (Borjas, 1999).

Ciertos aspectos demográficos también pueden considerarse como factor determinante (Zimmermann, 1994, 1995): Mientras la población del Norte en general tiende a estancarse y envejecer progresivamente, la población de los países del Sur (y en mucha menor medida los del Este) continúa creciendo a un ritmo acelerado. El envejecimiento de la población europea podría significar una fuerte reducción de los niveles de desempleo en Europa, siendo este extremo el opuesto al incremento del paro en los países en desarrollo. La diferencia actuaría como factor de atracción. Aunque, como posteriormente demostramos en estas páginas, el paro entre los inmigrantes es, en España, superior al de los autóctonos.

La segunda vía en el análisis de los detonantes de la inmigración viene del lado de la demanda. Se trata de analizar el fenómeno migratorio a partir de los llamados factores de atracción. Tal vez el más relevante de los mismos se encuentra en la *teoría del mercado de trabajo dual* (Piore, 1979), la cual sostiene que, que al margen de otras motivaciones de naturaleza múltiple, las migraciones internacionales se producen por la fuerte demanda de mano de obra abundante, especializada y barata por

parte de las sociedades industriales modernas. El principal factor de atracción de inmigrantes sería, en este contexto, la escasez de mano de obra nativa en determinados sectores productivos del país de destino.

Por otra parte, autores como Borjas (1999) aducen que el signo de la política migratoria del país anfitrión constituye un factor decisivo en la toma de la decisión de modificar el lugar de residencia: Según él, la inexistencia de restricciones a la entrada convertiría a un país virtualmente receptor de migrantes en destino preferido actuando, *sensu contrario*, las restricciones legales en contra de la atracción de extranjeros. No parece corroborar esta tesis el alto y creciente porcentaje de inmigrantes irregulares residentes actualmente en una Unión Europea, donde la legislación sobre extranjería es harto restrictiva. Más bien habría que valorar la importancia de la economía sumergida como el factor de atracción por antonomasia (Pajares 2004).

I.2. Efectos de la inmigración. Revisión teórica de los modelos aplicables al estudio de la economía de las migraciones

Las cuestiones que los diferentes desarrollos teóricos que analizan los efectos de las migraciones en el lugar de destino pretenden responder pasan por el análisis de los salarios, la mano de obra sustitutiva o las consecuencias sobre el paro.

Una primera aproximación viene dada a partir del *modelo de movilidad internacional del factor trabajo* desarrollado por Krugman y Obstfeld (1999) en el que la salida de inmigrantes presiona al alza los salarios del país emisor, mientras que la llegada de nuevos trabajadores ocasiona el descenso de los salarios en el país receptor hasta que se produce la convergencia de salarios reales y se iguala el producto marginal del trabajo en los dos países. En estas afirmaciones se enmarca la discusión acerca de si la inmigración reduce o no la tasa salarial nacional y, por tanto, si es legítima la imposición de restricciones a la entrada de migrantes como instrumento de defensa del nivel salarial de un país.

Algunos economistas laborales como De la Dehesa (2000) estiman que el impacto de la inmigración es el principal factor de caída de los salarios relativos de los trabajadores menos cualificados en los países de destino de las migraciones, aunque esta es una cuestión que debe valorarse profundamente y que admite múltiples matices: El análisis varía cuando se alteran o complican los postulados del modelo (Heckser-Ohlin), resultando que el efecto total de la migración no dependerá únicamente de la producción sino también del consumo. Por otra parte, según predicen Appleyard y Field (1995), la nivelación de salarios no se hará en condiciones simétricas dentro de ambos mercados de trabajo, sino que también deben considerarse las imperfecciones y rigideces existentes en cada uno de ellos.

Dentro de este ámbito, George Borjas (1995) desarrolló el *modelo de equilibrio general de factores específicos* aplicado a la movilidad internacional de los factores de

producción. Su objetivo era analizar, bajo ciertos supuestos⁷, qué grupos específicos se benefician de un sistema de circulación de trabajadores a escala internacional.

En este modelo se parte de la premisa de la existencia de un bien y dos factores productivos: Uno móvil (suponemos el trabajo no cualificado) y otro específico (conjunto de factores complementarios al trabajo no cualificado; es decir, trabajo cualificado y capital para el caso de la industria). En este contexto, una consecuencia de las migraciones en el país de destino sería la reducción del salario del trabajo nativo sustitutivo, esto es, el que requiere una formación similar a la del inmigrante, debido al desplazamiento hacia la derecha en la función de oferta de trabajo. Este resultado podría producirse cuando estamos ante un mercado de trabajo flexible, que permite la reducción de los salarios de los trabajadores. Sin embargo, en caso de que no fuese viable la presión a la baja de los salarios (rigidez salarial), la inmigración podría generar más desempleo⁸.

De hecho, de entre los modelos explicativos de las consecuencias de la migración en los lugares de destino, tal vez sean aquellos basados en las *rigideces institucionales del mercado de trabajo* los que puedan, en mayor medida, extrapolarse al caso europeo. Según señala Zimmermann (1995), la inmigración puede no generar ganancias sociales en un modelo con salario mínimo defendido por los sindicatos; es más, un incremento de los flujos migratorios podría ensanchar la brecha existente entre el salario mínimo y lo que debería ser el salario de mercado, llevando a la economía a una mayor tasa de desempleo.

El modelo realiza un planteamiento que asume la existencia de dos tipos de trabajo, cualificado y no cualificado, que funcionan de manera complementaria. Los inmigrantes tienden a ser sustitutos de los nativos no cualificados y complementarios de los nativos cualificados. En estas circunstancias, un incremento de la inmigración podría deprimir los salarios y posiblemente, incrementar el desempleo de los trabajadores no cualificados.

La vigencia de este modelo es clara para nuestro país, donde la negociación colectiva es la forma habitual de fijación de las rentas del trabajo. La clave radica en establecer en qué medida la inmigración puede afectar el comportamiento de los sindicatos en la fijación de los salarios. Y en particular cabe preguntarse si la inmigración puede hacer que los sindicatos presionen a la baja los salarios para incrementar el empleo de los no cualificados. En cualquier caso, este modelo explica por qué son compatibles la presencia de inmigrantes y las tasas de desempleo de dos dígitos.

⁷ Mercado competitivo, pleno empleo, libre comercio y no existencia de externalidades.

⁸ Aunque, de producirse este impacto sobre el mercado de trabajo, podrían minimizarse los efectos negativos del fenómeno migratorio mediante una política fiscal que permitiese (a través de subsidios, por ejemplo) una redistribución de la renta, tal como sugieren Molina y Oyarzun (2002).

I.3. Los estudios existentes sobre la migración laboral en España

Con respecto al análisis que de la inmigración económica se ha realizado en nuestro país, debe indicarse que prácticamente el total de los estudios son de ámbito descriptivo sin que, hasta el momento, se hayan producido desarrollos teóricos novedosos al estilo de los mencionados en apartados anteriores.

El tratamiento de los aspectos más generales cuando la migración económica a España se encontraba aún en estado incipiente puede verse en Giménez (1992), Carrasco (1998a, 1998b, 1999, 2000) o el Colectivo IOE (1998a). A medida que el fenómeno se hace más visible (tanto en cifras como en consecuencias) proliferan los análisis de carácter panorámico encaminados a desbrozar su pluridimensionalidad: Tal es el caso de las obras compiladas por Tornos (2003), Izquierdo (2003), el Consejo Económico y Social (2004) o Argerey *et al.* (2005), en general; en el ámbito regional podría citarse a García y Sanz (2004), para la Comunidad de Madrid, a Ortega (2003) para Almería y Murcia, a Mora (2003) para Extremadura, a Santiago y Zubieta (2003) para Cantabria o a el realizado por CC.OO. (2004) para Castilla-León.

Otras cuestiones más específicas también han sido abordadas. Concretamente, la discriminación de trabajadores extranjeros en Cachón (1995a, 1995b, 1997) Solé (1995), IOÉ (1995, 1998) y Pajares (1998); la economía sumergida (Pajares, 2004); la descripción pormenorizada del trabajo inmigrante en un determinado *nicho* laboral como hostelería y construcción en el caso del Colectivo IOÉ (1998b, 1999), o el autoempleo (Beltrán, 2001 y 2003; Solé y Parella, 2005); o el papel de los sindicatos ante el problema de la inmigración (UGT, 1997; Cachón, 1998).

Destacan, por último, algunas monografías que observan el mercado de trabajo inmigrante desde una óptica particular: La perspectiva de género, por ejemplo, puede verse en IOÉ (2001), el acceso a mercado de trabajo desde la escuela por parte de los jóvenes inmigrantes en Cachón (2003) y el análisis del capital humano aportado por los extranjeros que trabajan en España, en Tornos, Aparicio y Fernández (2004).

II. La inmigración económica a España

Tal y como se esbozó anteriormente, nuestro país se ha consolidado definitivamente en el momento actual como un lugar de destino de inmigración. Los extranjeros empadronados en España, según los últimos datos suministrados por el padrón municipal son más de tres millones y medio, cuando hace una década apenas sobrepasaban el medio millón.

En este apartado se analiza, de manera sucinta, la situación de la inmigración en el momento actual a través seis aspectos que resultan clave a la hora de analizar la integración laboral de los inmigrantes: Situación geográfica dentro del territorio español, colectivo de pertenencia, composición por sexo y edad, formación académica y, por último, experiencia profesional adquirida en los lugares de origen. Todos los

datos aportados provienen de las fuentes estadísticas oficiales: Padrón Municipal de Habitantes, Encuesta de Población Activa y datos sobre Trabajadores Extranjeros Afiliados a la Seguridad Social.

II.1. Concentración geográfica

Las comunidades autónomas con un mayor peso porcentual de ciudadanos extranjeros son Baleares (con casi un 16%), Madrid (más del 13%), Comunidad Valenciana y Murcia (entre el 12% y el 13%) y Cataluña y Canarias (que superan el 11%). Este hecho sirve para delimitar una cuestión de gran relevancia al analizar el fenómeno de la inmigración: La diferencia entre extranjero e inmigrante económico.

Hasta hace apenas dos décadas España se configuraba, por una parte, como país emisor de emigrantes y, por otra, como país de destino de ciudadanos europeos jubilados: Estos últimos fijaban su residencia en los archipiélagos balear y canario y en algunas zonas de Andalucía y Levante. En el momento actual, la situación es distinta: Los españoles ya no abandonan el país y, si bien continúa la afluencia de ciudadanos europeos de la tercera edad, la mayor parte de los extranjeros que recibe actualmente España son jóvenes provenientes en su mayoría de países de África, América Latina y Europa del Este.

Por este motivo, la lectura que debe hacerse del peso porcentual de la población extranjera en Baleares y Canarias es bien distinta a la de Madrid y Cataluña. Las islas reciben extranjeros, mientras que Madrid y Cataluña acogen inmigrantes económicos. La situación no es tan clara en Andalucía y Comunidad Valenciana.

Por el contrario, si centramos el análisis en la distribución geográfica del total de la población extranjera por Comunidad Autónoma, la situación varía sensiblemente: Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía absorben el 69,2% de los extranjeros empadronados en España; si se añade Murcia, suman casi las tres cuartas partes de este colectivo. En estas regiones es donde se concentran los inmigrantes económicos.

II.2 Nacionalidad

El lugar de origen reviste gran importancia como nota descriptiva de la inmigración, pues predetermina en gran medida no sólo las pautas de comportamiento de los individuos sino también, en la gran mayoría de las situaciones, el nivel cultural (académico) y profesional de aquellos que serán ulteriormente una parte importante de la oferta de mano de obra en nuestro mercado de trabajo.

Pues bien, al comenzar 2005 sólo el 20,8% de los extranjeros residentes en España en esa fecha pertenecía a la Unión Europea, lo cual confirma el carácter económico de la inmigración que he venido apuntando.

De estos inmigrantes económicos, algo más de la mitad (54,1%) corresponden a Marruecos, Ecuador, Rumanía y Colombia. Ésta es la fotografía del momento actual. Fotografía que, según la evolución del mosaico de nacionalidades que componen el espectro inmigratorio a España, previsiblemente variará con el tiempo. De hecho, se aprecian aumentos significativos en colectivos como el búlgaro o el boliviano, hasta ahora prácticamente desconocidos.

II.3. Sexo

Una tercera característica relevante a la hora de considerar la entrada de los inmigrantes en el mundo laboral español es el sexo. Los trabajos no cubiertos por españoles (y, por tanto, potencialmente ocupables por inmigrantes) no tienen todas las mismas características. Así, por ejemplo, los empleos relacionados con la construcción exigen mayor resistencia física, mientras que se sigue prefiriendo mayoritariamente a las mujeres para cuidar a niños o ancianos.

De hecho, se observa una ligera masculinización de la población extranjera (53% de varones en total), que se matiza al desagregarla por nacionalidades, como se comprobará posteriormente.

II.4. Edad

Es sobradamente conocido el progresivo envejecimiento que la población española ha sufrido durante el último cuarto de siglo. De hecho, el 41,8% de los españoles tenía, a principios de 2005, más de 45 años. Y de este intervalo, el 42,4% sobrepasaba los 65 años. Por su parte, los menores de 16 años apenas representaban el 15,2% de los españoles.

Los términos se invierten en el caso de los extranjeros: El 64,6% se encuentra en el intervalo de edad comprendido entre los 16 y los 44 años y el 15,4% entre los 44 y los 65 años. Es decir, un 80% del total está en edad de trabajar. Esta afirmación queda confirmada por el pequeño porcentaje de mayores de 65 años (4,8%). Por último, el 15,1% del total de la población extranjera empadronada en España tiene menos de 16 años. Dicho de otra manera, el más de medio millón largo de niños extranjeros empadronados a finales de 2004 supone el 8,4% de la población total menor de 16 años que hay en España. Este dato muestra que los procesos de reunificación familiar se van consolidando paralelamente a la maduración del proyecto migratorio.

Y de aquí puede extraerse un dato para la reflexión: Si la intención de gran parte de la inmigración que recibimos es desarrollar su trayectoria vital de manera más o menos definitiva entre nosotros, cabe pensar que sus expectativas profesionales/laborales son también de largo plazo. Sin embargo, no está claro si nuestro mercado de trabajo está actualmente configurado para absorber de manera definitiva esta oferta de mano de obra.

II.5. Formación académica

Otro dato interesante para aproximarnos con los debidos matices a la integración laboral de los inmigrantes económicos es la comparación, de los niveles de estudios de los españoles y de los extranjeros.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (media 2005), los niveles educativos alcanzados por los extranjeros que se encuentran en España son muy similares a los de la población española. Entre los europeos no comunitarios destaca una presencia mayor de titulados superiores (40% frente al 22% de los españoles). Respecto a los latinoamericanos, si bien los titulados universitarios son menos (20%), el porcentaje de los que han terminado la educación secundaria (36%) es muy superior al de los españoles (31%). Únicamente en el caso de los africanos se observan niveles educativos muy inferiores, incluso un elevado porcentaje de analfabetos (13% frente a un 2% entre los españoles).

Sin embargo, tales características formativas no están, ni mucho menos, de acuerdo con la calidad de los puestos de trabajo que estas personas ocupan y que, como se comprobará posteriormente, parece persistir a lo largo del tiempo.

II.6. Experiencia profesional

Según datos aportados por investigaciones recientes (Tornos, Aparicio y Fernández, 2004) muy pocos individuos (apenas un 10%) realizaban en su país trabajos no cualificados, lo cual concuerda con el hecho –constatado a través de múltiples estudios– de que los inmigrantes que recibimos no pertenecen en su mayoría a los estratos socioeconómicos más desfavorecidos. Los niveles de estudios que hemos revisado anteriormente parecen corroborar esta cuestión. Después se comprobará que unas y otras habilidades, las adquiridas en las aulas y las de la experiencia laboral, están muy lejos de verse adecuadamente rentabilizadas entre nosotros.

III. El mercado de trabajo español

La actual configuración del mercado de trabajo español está modelada por las dos recesiones que sufrió la economía en los períodos 1975-1985 (nace el paro crónico y se desarrolla la economía sumergida) y 1991-1994 (descenso apreciable de la ocupación en la mayor parte de los sectores), el período expansivo que tuvo lugar entre 1986-1990 (nacimiento de los contratos temporales) y el nuevo auge actual (reconversión como economía fundamentalmente de servicios).

Aunque ha sido notable la mejora en muchos de los principales indicadores a lo largo del último gran ciclo económico, el cambio demográfico que ha experimentado nuestra población económicamente activa, debido al aumento de los flujos migratorios, se produce en un mercado de trabajo que presenta rasgos estructurales característicos, algunos asociados a importantes problemas para la consecución de altos

niveles de desarrollo económico, competitividad y empleo⁹. Tales notas características son las siguientes:

- Elevada tasa de desempleo con respecto a otros Estados de la Unión Europea, centrada en determinados grupos y territorios (Andalucía y Extremadura).
- Precarización del empleo, caracterizada por la alta temporalidad y la rotación en el puesto de trabajo, particularmente en determinados sectores (construcción, agricultura y hostelería), comunidades autónomas (Andalucía, Extremadura, Canarias y Murcia) y colectivos (mujeres y jóvenes).
- Incremento del empleo femenino en sectores como sanidad, comercio y transporte; esto implica la aparición de empleo en campos como la agricultura o el servicio doméstico, tradicionalmente ocupados por mujeres.
- Importancia de la economía sumergida. Según diferentes fuentes, este fenómeno abarca entre un 10% y un 23% sobre la cifra total de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social. Resulta especialmente significativo en sectores como la agricultura, el servicio doméstico, el comercio, la hostelería y la construcción.
- Bajo crecimiento de la productividad, resultado de una estructura productiva dominada por pequeñas empresas y en la que continúan siendo muy relevantes actividades intensivas en mano de obra, cuya ventaja competitiva se había basado tradicionalmente en costes laborales menores a los de los principales países de la Unión Europea.
- Fuertes diferencias territoriales en los indicadores del mercado de trabajo, combinadas con una baja movilidad de la población activa. El mayor antagonismo se encuentra entre Andalucía y Extremadura, con elevados índices de rotación y paro, y Aragón, La Rioja, Navarra, Madrid y Cataluña.
- Segmentación del mercado laboral en función del sexo. Aunque en el momento actual la mayoría de la población ocupada trabaja en el sector servicios, éste tiene un peso muy superior entre las mujeres. La industria y la construcción dan trabajo en mayor medida a los hombres.

Como se observa, el mercado de trabajo está fragmentado sectorial y territorialmente y, además, según el sexo. También presenta rigideces de carácter transversal, como son los bajos índices de productividad laboral, la elevada temporalidad (marcada, últimamente, en el sector público), la altísima rotación y la presencia innegable de la economía sumergida en determinados sectores.

La doble fragmentación del mercado de trabajo, por sector de actividad y por sexo se agudiza, además, cuando se comparan los trabajos desempeñados por españo-

⁹ En este sentido, pueden consultarse los siguientes informes: CES (2005), *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación, 2004*; CES (2004), *La inmigración y el mercado de trabajo en España*; Comisión de expertos para el diálogo social (2005), *Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas*; Eurostat (2004), *Employment in Europe Report*.

les con los realizados por extranjeros: Mientras que el peso porcentual de los hombres de origen extranjero dentro de los sectores de la agricultura (14,5%) y la construcción (26,9%) es más elevado que en el total de afiliados (7,2% y 18,1%, respectivamente), las mujeres inmigrantes dedican sus esfuerzos al sector servicios.

Si se analiza, además, la composición ocupacional dentro del sector servicios, se observa que casi una cuarta parte de los hombres extranjeros trabajan en la hostelería (frente al 9,9% del total). Por su parte, algo menos de la mitad de la población femenina inmigrante se reparte entre la hostelería (23,9%) y el servicio doméstico (20,9%); en el total de las mujeres ambas ramas de ocupación tan sólo representan un 13,4%.

Bastan estas dos pinceladas para ilustrar el diferente papel desempeñado por unos trabajadores y otros. Inicialmente se podría decir que existe una clara complementariedad entre ambas fuerzas. Aunque, como ya se ha mencionado, este hecho reviste un carácter coyuntural, en tanto en cuanto el nivel formativo es muy similar entre extranjeros y autóctonos.

IV. La integración laboral de los inmigrantes en España

Una vez analizado el perfil del inmigrante económico -o, si se prefiere, la vertiente de la oferta de trabajo inmigrante- y las peculiaridades del entorno laboral español -esto es, la vertiente de la demanda de trabajo inmigrante- procede ahora contraponer ambas fuerzas en la arena del mercado.

Para ello, en primer lugar, y de manera global, se analizará la situación laboral de los inmigrantes económicos: Cuáles son los sectores en los que desarrollan su actividad y -como consecuencia inmediata de lo anterior, dado nuestro sistema laboral- los regímenes de cotización en los que se adscriben. A continuación, se diseccionará el tipo de empleos que, dentro de los mencionados sectores de actividad, son desempeñados por esta población.

Posteriormente, se examinarán de forma pormenorizada las peculiaridades de los trabajos que realizan los inmigrantes en función de tres variables: El lugar geográfico del empleo, la nacionalidad del trabajador y la diferenciación profesional que inevitablemente ocasiona la variable sexo. En otras palabras, se analizarán los factores determinantes de la fragmentación del mercado de trabajo inmigrante en España.

IV.1. Las notas distintivas del mercado de trabajo inmigrante

Sectores de actividad

Si se analizan los datos de cotizantes extranjeros a la Seguridad Social debe, en primer lugar, indicarse que el sector servicios presenta una particular relevancia: Prácticamente el 60% de los extranjeros afiliados se encuentran adscritos al mismo.

Este hecho resulta lógico pues el sector servicios engloba una serie de actividades de gran envergadura económica (comercio, hostelería o servicio doméstico). No obstante, destacan, también en el caso de los inmigrantes, dos sectores que dentro de la población española tienen un peso muy inferior: La agricultura (12%) y la construcción (18%). Por el contrario, en la industria se ubica un número relativamente bajo de trabajadores inmigrantes.

Esta distribución está muy relacionada con las condiciones laborales existentes en cada uno de los tres sectores mencionados. Así, se podría decir que el entorno laboral en la industria es más transparente, el control legal de las actividades es mayor y el poder de los sindicatos (con las consiguientes reivindicaciones de mejora de las condiciones laborales) es más relevante. Por el contrario, en sectores como la agricultura y la construcción el trabajo suele realizarse a la intemperie, el índice de incidencia de los accidentes laborales es mayor que en otros sectores, abunda la subcontratación en pequeñas empresas donde es más difícil adoptar medidas de seguridad y, en ocasiones, puede existir economía sumergida con más facilidad que en otras áreas productivas.

Por tanto, no es de extrañar que los nacionales (o los individuos provenientes de países más desarrollados) prefieran trabajar en la industria. Así, la agricultura y la construcción se configuran como yacimientos de empleo para la inmigración económica.

Regímenes de cotización

El análisis de la evolución temporal de los regímenes de cotización a la Seguridad Social en los que se encuentran adscritos los trabajadores extranjeros nos ratifica que la agricultura y el servicio doméstico absorben una parte importante de este tipo de ocupados. Aunque también se observa una disminución (mayor en el Régimen especial de empleados del hogar que en la agricultura) de la importancia relativa de ambos sectores, paralela al aumento del número de cotizaciones en el Régimen general¹⁰.

En este sentido, debe indicarse que el Régimen general incluye construcción, industria y algunas ramas de servicios como la hostelería o el comercio. Se intuye ya la movilidad intersectorial que después pormenorizaremos.

Calidad de las ocupaciones desempeñadas

Ya hemos visto que los niveles educativos alcanzados por los trabajadores extranjeros (incluso de los procedentes de países que no pertenecen al primer mundo) que se encuentran en España son muy similares a los de la población española. Asimismo,

¹⁰ Mientras que en el año 1999 los 44.841 trabajadores en el servicio doméstico representaban un 13,4% del total de los afiliados, los 76.455 existentes a 31 de diciembre de 2004 representaban apenas un 7% del total. No obstante, estos datos deben ser matizados con los resultados de la última regularización extraordinaria llevada a cabo durante el año 2005, en la cual afloró una gran parte del trabajo sumergido precisamente en el sector del servicio doméstico.

mo, a través del somero repaso que se hizo a las ocupaciones que los inmigrantes desempeñaban en su lugar de origen, se concluía que únicamente un pequeño porcentaje aportaba experiencia profesional en oficios no cualificados.

Estas observaciones contrastan con la evolución de la calidad de las ocupaciones desempeñadas por españoles (y comunitarios) y extranjeros de terceros países, que puede deducirse a partir del análisis interanual de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Según esta fuente, el panorama ofrecido por la población autóctona y la comunitaria es ciertamente muy estable: Los diferentes niveles profesionales se distribuyen de manera homogénea, manteniéndose su peso porcentual a lo largo del tiempo; en todo caso, se podría observar una muy ligera tendencia hacia los empleos de mayor cualificación.

Por el contrario una parte muy importante de los inmigrantes extranjeros (casi un 40% de los latinoamericanos y alrededor del 45% de africanos y asiáticos) declara desempeñar trabajos no cualificados, aunque este hecho se da en mayor medida entre los africanos que entre los latinoamericanos o los europeos no comunitarios. Los otros puestos que ocupan de manera mayoritaria los inmigrantes extranjeros se encuadran en la hostelería y en los oficios manuales. Y en todos los casos parece que disminuye la proporción de los que ocupan puestos de trabajo cualificados.

Es obvio que el tipo de ocupaciones que los inmigrantes consiguen en España viene dado por las necesidades de nuestro mercado de trabajo, esto es, por la demanda; sin embargo, la cualificación y experiencia (o, lo que es lo mismo, la vertiente de la oferta) aportadas exceden con mucho, en ocasiones, los requisitos profesionales exigidos.

Este hecho se completa, además, con dos apuntes adicionales, la temporalidad y la tasa de ocupación: La tasa de temporalidad es notoriamente más baja para los españoles y los comunitarios que para los inmigrantes económicos -con la sola excepción de las mujeres latinoamericanas y del resto del mundo-, con cotas superiores al 60%. Este alto índice de temporalidad es uno de los factores que explica que los trabajos donde se ocupan los inmigrantes sean menos atractivos para los autóctonos.

Y en cuanto a la tasa de actividad, para los hombres es muy similar para todos los no comunitarios. Por lo que a las mujeres respecta, destaca la escasa tasa de actividad de las africanas (lógica dadas las características sociológicas de sus lugares de origen).

IV.2. Variables fragmentadoras del mercado de trabajo inmigrante

Lugar

La distribución espacial de los trabajadores extranjeros, comunitarios y no comunitarios, afiliados a la Seguridad Social muestra interesantes conclusiones. En primer lugar, la importancia relativa de los no comunitarios, 83,1% del total de los cotizan-

tes extranjeros. Este dato está en consonancia con los que sobre el conjunto de la población extranjera residente en España se apuntaron ya. En segundo lugar, destaca la concentración geográfica, pues en cinco comunidades autónomas se localizan las tres cuartas partes de los trabajadores extranjeros no comunitarios: Madrid y Cataluña (con las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona) son las que mayor número de inmigrantes económicos atraen, seguidas por la Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia.

Es asimismo reseñable la concentración sectorial existente: La afiliación de los trabajadores inmigrantes al régimen agrario es preponderante en Murcia (46%) y Andalucía (30%) y es prácticamente inexistente en Madrid (0,6%). Por su parte, en las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana (con los grandes núcleos urbanos de Madrid, Barcelona y Valencia), especialmente en la primera, destaca la importante presencia de inmigrantes inscritos dentro del servicio doméstico (24%, 16% y 16% del total de afiliados, respectivamente). El resto de los trabajadores se subsumen mayoritariamente en el Régimen general.

Nacionalidad

La distribución geográfica de los cotizantes extranjeros a la Seguridad Social desagregada por nacionalidad lleva a considerar el lugar de origen de los trabajadores como una de las variables fragmentadoras del mercado de trabajo inmigrante en España.

Las cuatro nacionalidades preponderantes en el total de extranjeros no comunitarios residentes (ecuatorianos, marroquíes, rumanos y colombianos), también predominan en el conjunto de afiliados a la Seguridad Social. Sin embargo para ciertos colectivos, como el ecuatoriano o el rumano, se observa una mayor importancia relativa dentro del conjunto de trabajadores afiliados a la Seguridad Social que la del total de residentes

Por otro lado, la distribución de los trabajadores extranjeros no es homogénea en las diferentes comunidades autónomas. Se observa una alta concentración de los marroquíes en Cataluña (28% del total de los afiliados de este colectivo) y, en menor medida, en Andalucía (17%) y Murcia (13%). Los latinoamericanos se afincan principalmente en Madrid (34% del total de afiliados ecuatorianos, 27% de colombianos, 49% de peruanos y 25% de bolivianos). Por su parte, los ciudadanos del Este de Europa se concentran en Madrid (28% de los afiliados rumanos y 23% para búlgaros y ucranianos), Cataluña y Comunidad Valenciana. Los chinos se ubican principalmente en Madrid y Cataluña.

La ubicación geográfica de los inmigrantes condiciona, por otra parte, su inserción profesional, por cuanto la estructura económica de las comunidades autónomas es diversa. En el sector agrícola, muy relevante en Andalucía y Murcia, trabajan fundamentalmente los marroquíes y en el servicio doméstico, de gran peso en Madrid, las latinoamericanas. En el Régimen general (hostelería y construcción) se encua-

dran ciudadanos de todas las nacionalidades, aunque destaca la presencia de varones latinoamericanos. Por último, debe mencionarse la relevancia de los chinos en el Régimen de autónomos.

Sexo

La tercera y última de las variables que intrínsecamente modelan el mercado de trabajo en España para los inmigrantes económicos es el sexo.

Una primera cuestión interesante es la masculinización de los trabajadores inmigrantes (ya se observó lo mismo, aunque en menor medida, en el total de los residentes). Este aspecto se matiza al desagregar la variable sexo en función de las nacionalidades de origen, pues esta obedece, en gran parte, a las características socioeconómicas propias de los lugares de emisión. Esto explicaría el altísimo porcentaje de varones marroquíes afiliados a la Seguridad Social (familias de corte tradicional en las que la principal aportación recae sobre el padre) y, por el contrario, que en dos de los cinco principales colectivos latinoamericanos predomine la afiliación femenina¹¹.

La fragmentación por colectivos y sexo cobra, además, especial significado cuando se enmarca dentro del resto de las notas distintivas, segmentación sectorial y, consecuentemente, geográfica, de nuestro mercado de trabajo. La segmentación sectorial lleva aparejada, a su vez, la segmentación por sexo. Los inmigrantes trabajan principalmente en la agricultura, la construcción (nichos masculinos), la hostelería (nicho mixto) y el servicio doméstico (nicho femenino). Esto explica la masculinización de la población inmigrante en la mayor parte de la geografía nacional, con excepción de la Comunidad de Madrid, donde la composición por sexos aparece casi equilibrada por la importancia que reviste el servicio doméstico.

Si se analiza, por último, la evolución de la estructura ocupacional de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social por sexo se detectan algunos cambios. Las notables diferencias ocupacionales entre hombres y mujeres, obviamente, continúan, pero se observan alteraciones en el peso de las distintas actividades. Así, en el caso de los hombres, la construcción se erige definitivamente como el nicho profesional preferido, en ligero detrimento de actividades como la agricultura o la hostelería. En otras ocupaciones, como el comercio, se mantiene estable o se reduce ligeramente su porcentaje a lo largo de los años.

En cuanto a las mujeres, es significativo el descenso del servicio doméstico (en 2001 representaban el 24% de las afiliadas, frente al 18% de 2004). Complementariamente, los mayores avances se registran en el comercio al por menor, la hostelería (que se convierte en la rama con el porcentaje más alto) y la agricultura. Si se realiza este mismo análisis para los regímenes de cotización, vemos cómo la evolución es

¹¹ A 31 de noviembre de 2005, el 83% de los afiliados marroquíes a la Seguridad Social son varones; por el contrario, un 55% de los afiliados colombianos y un 51% de los peruanos son mujeres.

similar: El destino profesional preferido por ambos sexos se encuentra entre los nichos pertenecientes al Régimen general. Los trabajos inicialmente ocupados (agricultura para los hombres y servicio doméstico para las mujeres) y que cuentan con una presencia muy minoritaria en el Régimen general parece que están siendo abandonados paulatinamente. O, si se prefiere, utilizados como puerta de entrada para, posteriormente, integrarse en el Régimen general.

Conclusiones

Los datos que, sobre el mercado de trabajo inmigrante, se han puesto de manifiesto en estas páginas llaman, tanto implícita como explícitamente, a la reflexión sobre múltiples cuestiones. Esbozamos algunas:

En el mercado de trabajo español existen necesidades de mano de obra muy específica, en sectores muy específicos y para puestos de trabajo muy específicos, que han sido abandonados por los trabajadores autóctonos. Los trabajadores inmigrantes son, por ello y, hoy por hoy, mano de obra complementaria de la española.

Sin embargo, se observa un desequilibrio entre la cualificación de la oferta laboral y las necesidades de la demanda de trabajo. Y aquí cabe plantear qué sucederá a medida que los inmigrantes vayan asentando su proyecto migratorio y afiancen sus posiciones en el mercado laboral. ¿Devendrá la complementariedad en sustituibilidad con el paso del tiempo? ¿Qué sucedería si, además, se iniciara la fase descendente del ciclo económico?

La elevada presencia de la economía sumergida -verdadero efecto llamada, por demás- permite inferir una cierta ineficacia de los mecanismos legales de contratación y una relativa laxitud institucional hacia las prácticas de reclutamiento irregular de trabajadores extranjeros. La consecuencia visible de este hecho se manifiesta en las (ya seis) sucesivas regularizaciones extraordinarias.

Resulta, pues, imprescindible realizar un análisis profundo de la cuestión que permita identificar y conjugar vectores divergentes: Las necesidades (cíclicas) de nuestro mercado de trabajo y las expectativas de los inmigrantes; el respeto la dignidad de las personas y la flexibilidad del marco laboral. Y establecer soluciones imaginativas (léase inmigración temporal, léase vinculación de inmigración con desarrollo) para armonizar una tensión que ya hoy existe y que puede llegar a hacerse más palpable.

Bibliografía

- ACOSTA, A. y ATIENZA, J. (2004), "Migraciones y desarrollo: Estudio de dos casos particulares (II): El caso de Ecuador", *Documentos de Trabajo*, Nº 3. Madrid: Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo (CECOD)
- APARICIO, R. y TORNOS, A (2002), *El Estado de Bienestar y la inmigración en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- APPLEYARD, D. R. y FIELD, A. J. Jr. (1995), "Movimientos internacionales de los factores", *Economía Internacional*, Cap. 12, pp. 306-313. Madrid: Mc Graw Hill.
- ARGEREY, P., ESTÉVEZ, L., FERNÁNDEZ, M. y MENÉNDEZ, E. (2005), *El fenómeno de la inmigración en Europa: perspectivas jurídicas y económicas*. Madrid: Dykinson.
- AUBARELL, G y ARAGALL, X. (2004), "Migraciones y desarrollo: Estudio de dos casos particulares (II): El caso de Marruecos", *Documentos de Trabajo*, Nº 3. Madrid: Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo (CECOD)
- BELTRÁN, J. (2003), *Los ocho inmortales cruzan el mar: chinos en el extremo occidente*, Barcelona: Edicions Belaterra.
- BELTRÁN, J. y SÁIZ, A. (2001), *Comunidades asiáticas en España*, Barcelona: Fundació CIDOB.
- BORJAS, G. J. (1994), "The Economics of Immigration", *Journal of Economic Literature*, vol. XXXII: 1667-1717.
- (1995), "The Economic Benefits from Immigration", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 9, 2: 3-22.
 - (1999), "Immigration and Welfare Magnets", *Journal of Labor Economics*, vol. 17, 4, part 1: 607-637.
 - (1999b), *Economic Research on the Determinants of Immigration. Lessons for the European Union*, World Bank Technical Paper nº 438.
 - (2002), "The Impact of Welfare Reform on Immigrant Welfare Use", *Center Report*. Washington, D.C.: Center of Immigration Studies.
- CACHÓN, L. (1995a), *Prevenir el racismo en el trabajo. Informe sobre España*. Dublín: Fundación Europea para la mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
- (1997), *Buenas prácticas para la prevención de la discriminación racial y la xenofobia y la promoción de la igualdad de trato en el trabajo. Estudio de casos en España*. Dublín Fundación Europea para la mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo.
 - (1998), "Los sindicatos españoles y la inmigración" *Migraciones*, 4: 71-109.
 - (2003), *Inmigrantes jóvenes en España : sistema educativo y mercado de trabajo* Madrid : Instituto de la juventud.
- CARRASCO, C. (1998a), *Trabajador inmigrante. Bajo qué condiciones*. Madrid: EDICE.

- (1998b), "Economía sumergida y trabajador inmigrante" *Migraciones*, 4: 9-33.
- (1999), "Mercados de trabajo. Los inmigrantes económicos". *Observatorio Permanente de la Inmigración*, Madrid IMSERSO.
- (2000), "Inserción de los trabajadores inmigrantes no comunitarios en el mercado de trabajo español". *II Congreso sobre la inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid
- CC.OO. de Castilla y León (2004), *Voces escondidas: realidad socioeconómica y laboral de la población inmigrante en Castilla y León*, Alzira (Valencia): Germania.
- COLECTIVO IOÉ (1995), "La discriminación laboral de los trabajadores inmigrantes en España", *Estudios sobre migraciones internacionales*, 9. Ginebra: Departamento de Empleo, Oficina Internacional del Trabajo (OIT).
- (1998a), "Inmigración y trabajo. Hacia un modelo de análisis", *Migraciones*, 4: 35-70.
- (1998b), *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO.
- (1999), *Inmigración y trabajo en España: trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO.
- (2000), "Discriminación de los emigrantes en el trabajo. Delimitación de una problemática.", *II Congreso sobre la inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid.
- (2001), *Mujer, inmigración y trabajo*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES) (2004), *Informe sobre la inmigración y el mercado de trabajo en España*. Madrid: CES
- DE LA DEHESA, G. (2000), "Globalización, empleo y mercados laborales", *Comprender la Globalización*, Madrid: Alianza Editorial.
- GARCÍA, A. y SANZ, B. (2004), *Inmigración y sistema productivo en la Comunidad de Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid.
- GARCÍA, A. y ZUBIETA, J.C. (2003), *Inmigrantes en Cantabria: la inserción social y laboral de los inmigrantes extranjeros en Cantabria*, Santander: Fundación Marcelino Botín
- GIMÉNEZ, C. (1992), "Inmigrantes extranjeros: un nuevo componente del mercado de trabajo", *Economistas*, 52 extra: 222-231.
- IZQUIERDO, A. (Dir.), "Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España", Madrid: Consejo Económico y Social.
- KRUGMAN, P. R. y OBSTFELD, M. (1999), "Los movimientos internacionales de factores", *Economía Internacional. Teoría y política*, Cap. 7: 129-148. Madrid: Mc Graw Hill.
- MASSEY, D.S.; ALARCON, R.; DURAND, J. y GONZALEZ, H. (1987), *Return to Aztlan: The Social Process of international Migration from Western Mexico*, Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

- MOLINA, L. y OYARZUN, J. (2002), *Movimientos migratorios internacionales: un análisis económico*, Documento de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid, nº 13.
- MORA, J. (Dir.) (2003), *La inmigración en Extremadura*. Extremadura: Consejo Económico y Social.
- NACIONES UNIDAS (2002), *International Migration Report 2002*, Nueva Cork: Organización de Naciones Unidas.
- ORTEGA, N. (2003), *Inmigrantes económicos, Almería y Murcia: efectos sobre el mercado de trabajo y política de inmigración gestora*. Granada: Universidad de Granada, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- PAJARES, M. (1998), *La inmigración en España: retos y propuestas*, Barcelona: Icaria.
- (2004), *Inmigración irregular en Cataluña*. Barcelona: CERES (CCOO)
- PIORE, M. (1979), *Birds of passage. Migrant Labor and Industrial Societies*, Cambridge Nueva York: University Press.
- PORTES, A. y WALTON, J. (1981), *Labor, Class and the International System*. Nueva York: Academic Press.
- RAVENSTEIN, E. G. (1885), "The Laws of Migration", *Journal of the Statistical Society of London*, vol. 48, 2: 167-235.
- RAVENSTEIN, E. G. (1889), "The Laws of Migration", *Journal of the Royal Statistical Society*, vol. 52, 2: 241-305.
- SJAASTAD, L. A. (1962), "The Costs and Returns of Human Migration", *The Journal of Political Economy*, 70: 80-93.
- SOLÉ, C. (1995), *Discriminación racial en el mercado de trabajo*, Madrid: Consejo Económico y Social
- SOLÉ, C. y PARELLA, S. (2005), *Negocios étnicos. Los comercios de los inmigrantes no comunitarios en Cataluña*, Barcelona: Fundació CIDOB.
- STARK, O. y TAYLOR, J.E. (1989), "Relative Deprivation and International Migration", *Demography*, 26, 1: 1-14.
- TORNOS, A. (Ed), (2003), *Los inmigrantes y el mundo del trabajo*, Madrid : Universidad Pontificia Comillas
- TORNOS, A., APARICIO, R. y FERNÁNDEZ, M. (2004), *El capital humano de la inmigración*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO)
- UGT (1997), *La seguridad social de los inmigrantes y el papel de las organizaciones sindicales en los estados miembros de la Unión Europea*. Madrid: Publicaciones de la Unión.
- ZIMMERMANN, K. F. (1994), "Algunas lecciones generales sobre el problema europeo de las migraciones", *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, 4: 3-32.
- (1995), "Tackling the European Migration Problem", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 9, 2, spring: 45-62.